

O.P. Nº 100062530

F. Nº 0001 - 00074638

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA AGRIMENSORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS Y PROFESIONALES AFINES -SALTA- RESOLUCIÓN Nº 075/2.017

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA AGRIMENSORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS Y PROFESIONALES AFINES DE SALTA

RESOLUCIÓN Nº 075/017

CRONOGRAMA DE ELECCIONES 2.018/2.020

VISTO:

La Convocatoria a elecciones del Directorio de esta Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines de Salta y lo establecido en el Reglamento Electoral aprobado por Resolución Nº 036/011 publicada en el Boletín Oficial Nº 18.601 de fecha 02/06/11 y modificatorias

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 19 del Capítulo IV de la Ley Nº 6.574, de creación de la Caja de Previsión Social, corresponde hacer el llamado de Asamblea para la realización del acto eleccionario del día 01 del mes de diciembre del año 2.017.

Que, la convocatoria a elecciones deberá publicarse por cinco (5) días hábiles, los días 06, 09,10, 11, 12 y 13 de octubre de 2.017, para dar cumplimiento con los plazos de publicación que deben ser con no menos de cuarenta y cinco (45) ni más de sesenta (60) días corridos de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, efectuándose la publicación en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación.

Que, la convocatoria deberá expresar: 1) Clase y números de cargos a elegir; 2) Plazos a cumplir; 3) Fecha de las elecciones; 4) Lugar o lugares en donde se realizarán los comicios y 5) Sistema electoral aplicable: Habiéndose adoptado el sistema de lista completa de Directores y Comisión Fiscalizadora.

Que, se encuentra vigente el nuevo Reglamento Eleccionario siendo necesario fijar el cronograma de elecciones del Directorio para el período 2.018/2.020.

Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA AGRIMENSORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS Y PROFESIONALES AFINES RESUELVE

1).- CONVOCAR A ELECCIONES DE AUTORIDADES para 01 de diciembre del año 2.017 en la sede de la Caja de Previsión Social, sita en calle Entre Ríos Nº 462 de la ciudad de Salta en el horario de 08:00 a 18:00 y en las Delegaciones del interior, con el objeto de cubrir los siguientes cargos: 5 (cinco) miembros titulares y 5 (cinco) miembros suplentes del Directorio; 2 (dos) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

2).- ESTABLECER COMO SISTEMA ELECTORAL APLICABLE el de lista completa de Directores y Comisión Fiscalizadora.

3).- ESTABLECER QUE LOS PADRONES PROVISORIOS deben comprender a todos los afiliados que se encuentren

al día con respecto al pago de las cuotas de aportes previsional básica y de planes de pago, considerándose como tal aquellas situaciones correspondientes a los afiliados que abonen sus cuotas hasta el mes de junio de 2.017, con vencimiento el 31 de julio 2.017 y a los comprendidos en el Art. 37 de la Ley Nº 6.574.

4).- INFORMAR QUE SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS COMO ELECTORES los afiliados que se encuentren con eximición de aportes otorgado por la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines y aquellos que adeuden su cuota de afiliación previsional básica o de planes de pago con vencimiento el 31 de julio de 2.017.

5).- INFORMAR que los padrones se exhibirán desde el 01/11/17 y hasta el 30/11/17. Las observaciones al Padrón Electoral se recibirán hasta las 16:00 horas del día 30/11/17. Las mismas deberán realizarse de conformidad a lo establecido en el Art. 7 del Reglamento Electoral.

6).- PUBLICAR la convocatoria y el cronograma de elecciones durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, los días 06, 09, 10, 11, 12 y 13 de octubre de 2.017.

7).- ESTABLECER COMO FECHA TOPE PARA PRESENTACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS, de conformidad con el Art. 20 del Reglamento Electoral, desde la publicación de la convocatoria y hasta las 20:00 hs. del día jueves 02 de noviembre de 2.017.

8).- INFORMAR QUE LOS PROFESIONALES QUE PRETENDAN CONCURRIR A LOS COMICIOS COMO CANDIDATOS, deberán registrar ante el Tribunal Electoral su lista de candidatos, quienes deberán reunir las condiciones establecidas en el Reglamento Electoral (Art. 18 y 19). Las listas presentarán conjuntamente con el pedido de oficialización la designación de su apoderado y los siguientes datos de sus candidatos: Nombre y Apellido completo, tipo y número de documento de identidad, domicilio real y número de afiliación. Hasta las hs. 20:00 del día jueves 02 de noviembre de 2.017.

Cada lista deberá, en cumplimiento con el Art. 4 de la Ley Nº 6.574, indicar por separado la nómina de candidatos titulares y la nómina de candidatos suplentes; debiendo en cada una de estas nóminas, por lo menos uno, pertenecer a la profesión afín no universitaria que sea mayoritaria y otro ser JUBILADO.

9).- EN CASO DE HABER MÁS DE UNA LISTA: El Tribunal Electoral oficializará las listas que cumplan con los requisitos y se procederá de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Electoral vigente.

10).- EN CASO DE HABER UNA SOLA LISTA: En caso de cumplir los requisitos una sola lista, o de presentarse solamente una, se procederá a la proclamación de la misma mediante resolución del Tribunal Electoral en la Asamblea Ordinaria convocada a tal efecto.

11).- FÍJASE COMO FECHA DE LA ASAMBLEA ELECCIONARIA el día 01/12/17, a horas 19:00 en Entre Ríos Nº 462, donde se efectuará el escrutinio de los votos y se proclamará a la lista ganadora.

12).- PUBLÍQUESE como se ordena y por medio del Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines, del Colegio de Arquitectos y del Colegio de Maestros Mayores de Obras y Técnicos Relacionados con la Construcción en la provincia de Salta.

Ing. Agr. Jorge Eduardo Scardilli, PRESIDENTE

Importe: \$3,350.00

e) 09/10/2017, 10/10/2017, 11/10/2017, 12/10/2017, 13/10/2017